

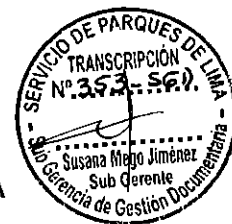


MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 206-2022/SG

Lima, 14 NOV 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO**, el Informe N° D000994-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

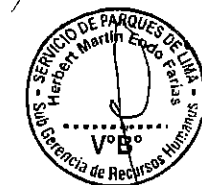
Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 050-2017, de fecha 25 de enero de 2017, se designó a don Oscar Armando Carbajal Maravi, en el cargo de Jefe de Unidad de Trámite Documentario de la Subgerencia de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el documento de visto, el Subgerente de Recursos Humanos, informa que en la nueva estructura organizacional, tal como se visualiza en el ROF y Organigrama de la entidad, aprobadas mediante Ordenanza N° 1955, de fecha 11 de mayo de 2016, ya no se cuenta con Jefes de Unidad, por lo que es necesario dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 050-2017, de fecha 25 de enero de 2017; en consecuencia, el servidor Oscar Armando Carbajal Maravi, deberá retornar a su cargo de origen;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad al D. Leg. N° 276, Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM, y a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, Resolución de Secretaría General N° 050-2017, de fecha 25 de enero de 2017, en consecuencia la conclusión de la designación de don **OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI**, en el cargo de Jefe de Unidad de Trámite Documentario del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

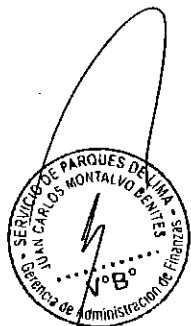
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el servidor señalado en la presente Resolución retorne a su cargo de origen.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

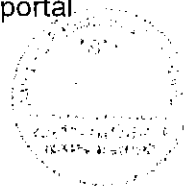
**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Manuel de la Flor Matos**  
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima



<b>SERVICIO DE PARQUES - LIMA</b> MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 353-SG D Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:..... Atentamente, <b>11 4 NOV 2022</b> ..... <b>Susana Mego Jiménez</b> Sub Gerente de Gestión Documentaria
--